Acta No. 19-2020

ACTA NÚMERO DIEZ Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTE (19-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez y seis horas con treinta y cuatro minutos (16:34) del martes catorce de abril del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Videoconferencias de la División de Educación a Distancia en Entornos Virtuales de la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias
2°. Aprobación de las propuestas de Actas correspondientes a las sesiones No. 13-2020, 18-2020.
3°. Aprobación de la propuesta de agenda.
4°. Elecciones.
5°. Autorizaciones Financieras.
 - 5.1 Solicitud de ayuda económica de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora Titular del Área de Patología para realizar estudios de postgrado en la Maestría en Docencia Universitaria con énfasis en tecnologías innovadoras de la educación.
 - 5.2 Solicitud de ayuda económica de la Dra. Fernanda Arriola Gallina, Profesora Titular del Área de Patología para realizar estudios de postgrado en la Maestría en Docencia Universitaria con énfasis en tecnologías innovadoras de la educación.
 - 5.3 Carta del Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Profesor del Área Médico-Quirúrgica que informa la cancelación del evento internacional al que iba asistir.

6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 - 8.1 Propuesta del Jurado para Concursos de Oposición del Área de Patología.
 - 8.2 Propuesta de la Coordinación Docente de Biblioteca.
 - 8.3 Solicitud para realizar el primer examen parcial del Curso de Anatomía Humana.
 - 8.4 Planteamiento de los profesores de la Disciplina de Oclusión relacionada con las condiciones de infraestructura para el desarrollo de los laboratorios de los cursos de Oclusión I y II.
 - 8.5 Dificultades surgidas en la elaboración de los calendarios de clases virtuales.
 - 8.6 Respuesta de la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad a lo solicitado por este Órgano de Dirección, que se relaciona con las fechas calendarizadas previo a la suspensión de las actividades presenciales para las pruebas específicas.

9°. Asuntos Administrativos.
 - 9.1 Solicitud de incorporación del profesional Carlos Joel Sequeira Reyes.
 - 9.2 Solicitud de aval y reconocimiento de participación en el XLI Congreso de FOCAP Panamá 2020 del Dr. William Raúl Laparra Velasco.
 - 9.3 Aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma.
 - 9.4 Informe del Director de Clínicas, Dr. José A. Figueroa Espósito correspondiente al rendimiento clínico.
 - 9.5 Actividades del personal administrativo y personal auxiliar de clínicas durante el período del 13 de abril al 31 de mayo de 2020.

10°. Solicitudes a modificaciones a normas.
11°. Impugnaciones.
12°. Informes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.1 Del Decano.
- 12.1.1 Suspensión del IV Encuentro de Historia de la Odontología de la Red Latinoamericana de Historiadores de la Odontología, cuya sede sería la Facultad de Odontología de la USAC.
- 12.1.2 Informe del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles relacionado con el informe electrónico de auditoría practicado en la Facultad de Odontología que envió la Contraloría General de Cuentas
- 12.1.3 Informe del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles relacionado con las gestiones llevadas a cabo en el Fab-Lab de la Universidad de San Carlos de Guatemala

12.2 Del Secretario.
- 12.2.1 Capacitación Docente a cargo de UPDEA.
- 12.2.2 Informe de las transcripciones realizadas hasta el lunes 13 de abril de 2020.
- 12.2.3 Informe de la creación de cuentas institucionales para uso administrativo.
- 12.3.4 Informe acerca del uso de un nuevo sello para la Junta Directiva.

12.3 Del Secretario Adjunto.
12.4 De las Áreas y/o Departamentos.
12.5 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.6 Individuales de personas extrafacultativas.

13°. Información del Consejo Superior Universitario.
- 13.1 Transcripción del Punto Primero del Acta No. 08-2020 relacionado con el reconocimiento de títulos de enfermería.
- 13.2 Transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.5 del Acta No. 09-2020 relacionado con la autorización para realizar las convocatorias de los distintos eventos electorales a realizarse durante el segundo semestre del año 2020.
- 13.3 Disposición de la Auditoría Interna para que no se envíen más los discos compactos que contienen la carga académica del personal.
- 13.4 Transcripción del Punto Segundo, Inciso 2.3 del Acta No. 12-2020 relacionado con los plazos de los procesos de asuntos administrativos durante el período de aislamiento del personal de la Universidad.
- 13.5 Circular DARH No. 32-2020 mediante la cual informan los correos electrónicos habilitados en esa dependencia para atender las necesidades laborales durante esta situación.

14°. Otros Asuntos.
- 14.1 Carta de la Comisión de Tesis a los estudiantes de la Facultad.
- 14.2 Solicitud de prórroga del Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, para elaborar la propuesta integral de limpieza que se realizará en las áreas clínicas y no clínicas de la Facultad.

15°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay papelería que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de las propuestas de Actas correspondientes a las sesiones No. 13-2020, 18-2020.
Se conocieron las propuestas de Actas correspondientes a las sesiones No. 13-2020 y 18-2020 que presentó la Secretaría.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 13-2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2.2 Aprobar el Acta No. 18-2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay papelería que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Solicitud de ayuda económica de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora Titular del Área de Patología para realizar estudios de postgrado en la Maestría en Docencia Universitaria con énfasis en tecnologías innovadoras de la educación.
Se conoció la carta de fecha 13 de marzo de 2020, sin referencia dirigida a este órgano de Dirección por la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora Titular del Área de Patología de esta Facultad, la que literalmente dice: ..."Le(sic) saludo cordialmente. Me dirijo a ustedes con el objetivo de informar que a principios de este año inicié estudios correspondientes a Maestría en Docencia Universitaria con énfasis en tecnologías innovadoras de la educación en la Universidad de San Carlos de Guatemala. El objetivo principal de la misma es el conocimiento y comprensión de los procesos educativos y el uso de herramientas didácticas para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en el contexto de la nueva era que vivimos en la cual existe mayor acceso a la tecnología, que nos permita llevar a cabo de mejor manera el ejercicio docente impulsando el desarrollo y elevando el nivel académico de los estudiantes de la Facultad de Odontología. Dicha maestría se organiza en cuatro semestres. El costó(sic) de cada semestre está dividido de la siguiente manera: a. Inscripción anual Q 1031.00 b. Pago semestral Q 4200.00 Con un total de Q 9,431.00 por año. Por lo anteriormente expuesto, me dirijo respetuosamente a ustedes a fin de solicitar autorización para que me sea otorgada por porte(sic) de la Facultad de Odontología ayuda económica para poder cubrir el costo correspondiente a cada semestre de los estudios ya descritos, lo cual me ayudara(sic) no solo a solventar de mejor manera dicha inversión económica sino que también son un aliciente que me motiva a seguir aprendiendo y aplicando esos conocimientos en bien de la institución. Adjunto a la presente solicitud copia del recibo del primer pago efectuado por la inscripción y la primera parte del primer semestre como un medio de constancia y copia del cuadrifoliar de información del pago de la maestría. Agradeciendo desde ya su apoyo, Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Aceptar la solicitud de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora Titular del Área de Patología de esta Facultad, para su trámite.

5.1.2 Trasladar la solicitud de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora Titular del Área de Patología de esta Facultad, a la Tesorería de la Facultad para que certifique la disponibilidad presupuestaria que este caso requiere.

5.1.3 Discutir y resolver al respecto hasta contar con esa información.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.2 Solicitud de ayuda económica de la Dra. Fernanda Arriola Gallina, Profesora Titular del Área de Patología para realizar estudios de postgrado en la Maestría en Docencia Universitaria con énfasis en tecnologías innovadoras de la educación.

Se conoció la carta de fecha 13 de marzo de 2020, sin referencia dirigida a este órgano de Dirección por la Dra. Fernanda Arriola Gallina, Profesora Titular del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología de esta Facultad, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente hago de su conocimiento que desde febrero de este año estoy cursando la Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Tecnologías Innovadoras de la Educación en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dicha maestría es de modalidad virtual con una duración de dos años. La motivación para estudiar esta maestría es la de mejorar mi desempeño en el proceso de enseñanza-aprendizaje como profesora teórica y clínica de nuestra Facultad y por medio de este conocimiento poder implementar cambios e innovación tecnológica a los cursos que me han sido asignados para impartir, así como compartir conocimientos con mis compañeros. La experiencia y capacitación que me genere esta maestría dará lugar para que pueda apoyar en los procesos de desarrollo tecnológico y digitalización que se desea implementar en la Facultad de Odontología. Por lo anterior expuesto, me permito solicitar ayuda económica para sufragar los gastos de estudios de esta maestría; la cual tiene un costo anual de inscripción de Q 1,031.00 y Q 4,200.00 por semestre haciendo un total de Q 9,431.00 por año. Adjunto a la presente, documento de descripción de la maestría, cuadrifoliar con detalle de costos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y recibo del primer pago efectuado. Agradezco de antemano la atención y consideración a la presente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Aceptar la solicitud de la Dra. Fernanda Arriola Gallina, Profesora Titular del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología de esta Facultad, para su trámite.

5.2.2 Trasladar la solicitud de la Dra. Fernanda Arriola Gallina, Profesora Titular del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología de esta Facultad, a la Tesorería de la Facultad para que certifique la disponibilidad presupuestaria que este caso requiere.

5.2.3 Discutir y resolver al respecto hasta contar con esa información.

5.3 Carta del Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Profesor del Área Médico-Quirúrgica que informa la cancelación del evento internacional al que iba asistir.

Se conoció la carta de fecha 13 de marzo de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Profesor Titular del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."El motivo de la presente es para hacerles de su conocimiento que el Congreso que se llevaría a cabo durante los días del 1 de abril al 4 de abril de 2020 de la Asociación Americana de Endodoncia 2020, en la ciudad de Nashville, Tennessee, Estados Unidos, se CANCELÓ por razones de fuerza mayor debido a la pandemia de Corona Virus, adjunto información enviada en relación a la situación que se vive mundialmente. Agradezco el apoyo económico brindado para este evento, el cual no haré uso en este momento, pero solicito que se tenga en cuenta esta ayuda económica para un futuro congreso venidero. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

5.3.2 Revisar el PUNTO Tercero, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1 del Acta No. 13-2020 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 09 de marzo de 2020 y en consecuencia, dejarlo sin efecto.

5.3.3 Revisar el PUNTO Tercero, Inciso 5.10, Subinciso 5.10.1 del Acta No. 13-2020 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 09 de marzo de 2020 y en consecuencia, dejarlo sin efecto.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay papelería que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay papelería que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Propuesta del Jurado para Concursos de Oposición del Área de Patología.
Se conoció la carta de fecha 25 de febrero de 2020, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por los integrantes del Jurado de Concursos de Oposición del Área de Patología, la que literalmente dice: "...En nombre del Jurado para Concursos de Oposición del Área de Patología, encargados de evaluar a los participantes para ocupar una plaza de 4 horas como profesor Titular I en Estomatología con énfasis en Patología y Medicina Bucal, en horario de 7:30 a 11:30, informamos a ustedes que en atención a la responsabilidad y compromiso que representa la selección de un profesor universitario, se decidió por consenso, realizar una prueba psicológica, sin ponderación, que complementara este importante proceso. Actualmente es innegable la necesidad de un expertaje psicológico en relación a una persona que ingresa como trabajador en cualquier empresa. La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene implementada la prueba psicológica para todos los estudiantes que ingresan por primera vez desde hace muchos años, lo que nos invita a reflexionar que con mayor razón y fundamento, cada una de las personas que optan a ser profesores universitarios debieran ser sometidos a este proceso. Muchos son los ejemplos que respaldan la información anterior. Por esta razón, sometemos a su consideración nuestra propuesta para iniciar un movimiento formal que permita modificar el reglamento de evaluación universitario para concursos de oposición. El acercamiento que tuvimos con la Escuela de Ciencias Psicológicas, enriqueció muchísimo a todos los miembros de Jurado y según lo expresaron los Licenciados Marco Antonio de Jesús García Enríquez, la Lic. Maira Lupercia Gualim, el Ma. Mynor Lemus Urbina, Director de la Escuela y la Secretaría Académica Lic. Julia Alicia Orizábal, coincidieron en que es urgente que se trabaje en este aspecto y resaltaron su reconocimiento por la actuación del Jurado en este sentido. La experiencia vivida por los integrantes de este Jurado, respecto a la vinculación con la Escuela de Ciencias Psicológicas quienes pusieron a nuestra disposición su expertaje para mejorar los procesos administrativos para la contratación de profesores, fue totalmente positiva. Consideramos que deben tomarse medidas para oficializar esta prueba con carácter de urgencia para beneficio de la comunidad universitaria. Adjuntamos a la presente los resultados obtenidos en las pruebas y los comentarios de los expertos quienes realizaron las mismas. Ofrecemos nuestro apoyo para encaminar la propuesta planteada a donde corresponda, con el único interés de mejorar el proceso

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

de evaluación que se encomienda a los Jurados para concursos de Oposición. Deferentemente....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

8.1.2 Consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos acerca de la viabilidad que pudiera tener la Junta Directiva de esta Unidad Académica o los Jurados de Concursos de Oposición de incorporar en los procesos de concursos de oposición de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la realización de una prueba psicológica que complemente el proceso de oposición.

8.2 Propuesta de la Coordinación Docente de Biblioteca.
Se conoció la carta de fecha 7 de abril de 2020, sin referencia dirigida al Secretario Académico de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Licda. Heidi Molina Arana, Coordinadora Administrativa de la Biblioteca y el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador Docente de la Biblioteca de la Facultad, la que literalmente dice: ..."Esperando se encuentre bien usted y familia en esta crisis derivada del COVID-19, le saludo cordialmente para comentarle que derivado del comunicado que envió esta tarde, además de la información que la Dra. Carmen Lorena Samayoa me compartiera ayer, con pena, platicamos hace un momento con el Dr. Aguirre, respecto a la situación de la Biblioteca. Dada la naturaleza de las tareas, es difícil entregar informes tan especializados de lo realizado durante la cuarentena (si es que se nos llegara a exigir); sin embargo, creemos que podemos colaborar con los estudiantes y docentes, previa aprobación de la Junta Directiva, en 4 puntos: 1. Que se exonere temporalmente, de devolución de material bibliográfico prestado, así como multas ya existentes, para que, si se da alguna graduación, la solvencia no sea obstáculo en este momento. Y que se comprometan que, al momento de normalizarse esta situación, se presenten a devolver el material que tienen ya en préstamo, y a cancelar lo adeudado por multas, si es que las tienen. 2. Hacer las revisiones de Referencias Bibliográficas, por medio de envío por correo electrónico, las cuales, de acuerdo a la cantidad, distribuiré y revisaremos los 3 bibliotecólogos, reenviando al estudiante con las correcciones necesarias. Las pueden enviar al correo: bibliotecacuarentena@gmail.com, indicando nombre, número de carnet, y para que trabajo son. 3. Ofrecer un Blog de recursos bibliográficos, en el cual aparecerán varios enlaces para que les ayude a revisar bibliografía, necesaria para sus tareas e investigaciones. 4. Que la secretaria de biblioteca, reciba el archivo final de tesis virtual, revise que estén completos y los guarde, para el archivo de Biblioteca enviarlo al correo bibliotecacuarentena@gmail.com 5. Cualquier duda que tengan respecto a problemas derivados del préstamo de material bibliográfico, o cualquier otro que dependa de Biblioteca, pueden escribirme al correo bibliotecacuarentena@gmail.com y se revisará con la Comisión Docente de Biblioteca, para darle solución. Esperamos que estas acciones, puedan colaborar con la continuidad de las tareas académicas de la Facultad, que se hacen bastante difíciles por su naturaleza. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darse por enterada y agradecer la disposición de la Biblioteca de la Facultad la propuesta presentada.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2.2 Solicitar la autorización al Consejo Superior Universitario para la exoneración de multas a los usuarios de las Bibliotecas de la Universidad mientras dure la suspensión de actividades presenciales.

8.2.3 Aprobar la propuesta hecha por la Biblioteca encomendándoles realizar la divulgación que este caso amerita, con excepción de la exoneración de multas, por no estar lo solicitado dentro de las atribuciones de este Órgano de Dirección.

8.2.4 Requerir a la Coordinación Docente de Biblioteca que presente un informe de las actividades realizadas cuando concluyan las restricciones vigentes que impiden la realización de actividades presenciales en la Universidad.

8.2.5 Requerir a la Coordinación Docente de Biblioteca que presenten una propuesta para la atención presencial de los usuarios cuando se permitan las actividades normales en la Universidad, haciendo énfasis en las medidas de limpieza y desinfección apropiadas para un ambiente bibliotecológico (cerrado y con aire acondicionado) en el contexto de la emergencia sanitaria existente.

8.2.6 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que realice la transcripción de estas resoluciones a la brevedad.

8.3 Solicitud para realizar el primer examen parcial del Curso de Anatomía Humana.
Se recibió la nota de fecha 13 de abril de 2020, dirigida al Secretario de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Dra. Verónica Mesías, Coordinadora y Profesora del Curso de Anatomía Humana, y con el Visto Bueno del Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, la que literalmente dice: ..."Lo saludo atentamente deseando que se encuentren bien y éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente nota es para hacer de su conocimiento lo siguiente: 1. Que el Curso de Anatomía Humana ya concluyo(sic) con el contenido teórico para el primer examen parcial, el cual estaba calendarizado para el martes 24 de marzo. 2. Se buscó el poder acceder a la *plataforma de Moodle* y crear el curso de Anatomía Humana, para lo cual se contó con el apoyo del Dr. Ronald Ponce. 3. Todos los estudiantes del Curso de Matricularon(sic) en la plataforma virtual. 4. Se realizó un ensayo de examen el lunes 13 de abril y se realizó una sesión en vivo para resolución de dudas surgidas sobre el mecanismo de evaluación. 5. Es necesario iniciar con contenido teórico de una nueva unidad.,(sic) para poder avanzar. Basado en lo anterior, solicito se pueda calendarizar lo antes posible este examen (17 de abril o 20 de abril) ya que los estudiantes han estado estudiando pendientes de la fecha. Quedando en espera de su respuesta favorable, se despide de usted".

La Junta Directiva, considerando que la solicitud presentada por la Dra. Verónica Mesías, Profesora del Curso de Anatomía Humana cumple con lo resuelto en el PUNTO Noveno, Inciso 9.2 y 9.3 del Acta No. 17-2020 de la sesión extraordinaria permanente de este Órgano de Dirección, de la después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Autorizar la realización del primer examen parcial del Curso de Anatomía Humana, solicitándole a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico que realice la calendarización correspondiente.

8.3.2 Autorizar al Secretario; Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que realice la transcripción de esta resolución a la brevedad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.4 Planteamiento de los profesores de la Disciplina de Oclusión relacionada con las condiciones de infraestructura para el desarrollo de los laboratorios de los cursos de Oclusión I y II.

Se conoció la carta de fecha 13 de marzo, referencia Oclusión-002-2020 dirigida a la Junta Directiva por los profesores de la Disciplina de Oclusión, Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Coordinador; Dr. Rafael Esteban Díaz Rivas y Dr. José Fernando Ávila González, docentes de dicha Disciplina, la cual cuenta con el Visto Bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, la que literalmente dice: ..."Reciban un saludo en nombre de la Disciplina de Oclusión de la Facultad de Odontología. Por este medio exponemos la situación de las prácticas clínicas de los cursos de Oclusión I y II. Las prácticas clínicas y de laboratorio de los cursos de Oclusión I y II de tercer y cuarto año respectivamente de la Disciplina de Oclusión, por muchos años fueron realizados en las instalaciones de la antigua Facultad de Odontología, en el Paraninfo Universitario zona 1. Este lugar, era un espacio amplio con instalaciones funcionales, que contaban con los requerimientos mínimos necesarios para realizar la práctica clínica y de laboratorio de los cursos, evitando utilizar espacio y tiempo de las instalaciones del área de clínicas de la Facultad de Odontología del campus central. Sin embargo, debido a los problemas estructurales del lugar, deterioro y falta de mantenimiento, se nos notificó que a partir de julio del año 2015 el edificio era declarado inhabitable y no se podía utilizar para ningún tipo de práctica por considerarse de alto riesgo para la integridad física de las personas. En dicho momento y ante la necesidad de concluir los laboratorios, la Junta Directiva y el Dr. Henry Cheesman en ese entonces, Director del Área de Odontopediatría, autorizaron utilizar las unidades de la clínica de Odontopediatría, lo que generó problemas y molestias a los estudiantes que necesitaban estas unidades para realizar sus tratamientos. Debido a lo anterior, en el año 2016, las autoridades, ubicaron y habilitaron un espacio en el tercer nivel del edificio M3, el cual pertenece al área de Laboratorio Dental, donde se colocaron varias unidades dentales. Se quitaron ventanas para colocar cedazos debido al calor. Sin embargo, al ser un espacio reducido, el hacinamiento obligó a que las secciones de tercero y cuarto año se dividieran en dos grupos cada una para que los estudiantes pudieran realizar las prácticas. Dicho lugar no cuenta con espacio adecuado de trabajo para los estudiantes ni para los docentes, son demasiado incomodos(sic), sin agua, mesas de trabajo, ni conexiones eléctricas suficientes para conectar motores eléctricos y sin recortadoras para yeso. Se han presentado accidentes, tropezones, caídas y contusiones debido a tubos con conexiones eléctricas y canaletas que están externas sobre el piso. Otra situación que se ha presentado es cuando en el área del Laboratorio Dental están fundiendo algún material los vapores que emana, entran a dicho lugar, ya que la única división es una puerta de metal. En días de lluvia, el agua entra por los cedazos dentro del laboratorio por lo que las unidades ubicadas frente a estos no se pueden utilizar y se dañan. Las autoridades ofrecieron que para el 2017 las instalaciones de dicho lugar serían mejoradas, pero solo se modificaron los cedazos por ventanas de paleta. En los años 2018 y 2019 no cambiaron las condiciones de laboratorios de los cursos de Oclusión I y II, teniendo además la problemática de la disponibilidad de unidades dentales por lo que en el año 2019 se instalaron 6 sillones móviles (de campaña) en el Laboratorio Multidisciplinario No. 1 sin taburetes dentales, por lo que lamentablemente los estudiantes tenían que trabajar sentados incómodamente en unos bancos altos, además de esperar la disponibilidad de otros espacios como el Laboratorio Multidisciplinario No. 2 para poder hacer la práctica de laboratorio. La utilización de las instalaciones clínicas de la Facultad parece poco viable, ya que la práctica clínica de laboratorios de los cursos de Oclusión I Y II conlleva la utilización de 20 sillones dentales en un horario de 11:30 a 15:30, 4 días a la semana por un período aproximado de 5 meses (abril-agosto), situación que afecta a los estudiantes

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

en la práctica clínica de otras disciplinas. Aunado a lo anterior, la situación se complica más ahora que se deben tomar medidas sanitarias por el tema del COVID-19 y que las condiciones del Laboratorio Clínico ubicado en el Tercer Nivel del Edificio M-3 son sumamente precarias. Debido a lo anterior, solicitamos que se tomen las medidas necesarias para cambiar las condiciones en las que se encuentra el Laboratorio Clínico donde se realizan las prácticas de los cursos de Oclusión.
De continuar en esas condiciones, se está considerando suspender las prácticas clínicas y de laboratorio de los cursos de Oclusión, ya que no se puede trabajar en dichas condiciones. Sin otro particular, atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada y agradecer la información proporcionada por los profesores de la Disciplina de Oclusión.

8.4.2 Priorizar la remodelación de ese espacio físico, por lo que se ordena a la Secretaría Adjunta que se le dé primacía y se elabore un proyecto a la brevedad de las mejoras de esas instalaciones, que permita el desarrollo en las condiciones óptimas de las prácticas clínicas y de laboratorio de los cursos de Oclusión. En la elaboración de la propuesta deben participar los profesores de la mencionada disciplina.

8.4.3 Requerir al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, que presente un informe circunstanciado de las razones por las cuales no han sido atendidas las necesidades de ese espacio físico que la Disciplina de Oclusión necesita desde el año 2015.

8.4.4 Delegar en el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles para que realice la gestión que este caso amerita ante la Dirección General de Administración, de tal manera que la remodelación de este espacio físico tenga lugar durante este año académico 2020.

8.5 Dificultades surgidas en la elaboración de los calendarios de clases virtuales.
Se conoció la carta de fecha 13 de abril de 2020, referencia F.O.SG 161/2020, dirigida a la Junta Directiva por el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."Es grato saludarles. El propósito de la presente es para hacer de su conocimiento que en comunicación con el Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, Profesor de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico he sido informado de una serie de dificultades que han surgido con motivo de la calendarización de las clases virtuales. En términos generales, el Dr. Santiago ha visto como algunos profesores de la Facultad no han seguido el procedimiento establecido en el Punto Octavo, Inciso 8.1 al 8.10 del Acta No. 17-2020 de la sesión extraordinaria permanente celebrada por este Órgano de Dirección el jueves 02 de abril de 2020. Concretamente, los datos que proporcionan no permiten calendarizar como lo requiere el inciso 8.4 del citado acuerdo, pues no brindan el nombre del tema que se impartirá, ni la modalidad virtual que se usará, ni el tiempo requerido. A lo sumo informan acerca del profesor. Para intentar solventar ese inconveniente se elaboró una plantilla en Excel la cual deben enviar los profesores tanto en formato "PDF" como en Excel al correo del Dr. Santiago. Aún así, persisten algunas dificultades. Por ello, solicito a la Junta Directiva que se discuta al respecto y se establezca el procedimiento para que se pueda informar lo conducente a los profesores y Directores. Sin otro particular, me suscribo, atentamente,". Al respecto se amplió la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

información y los distintos miembros de este Órgano de Dirección externaron criterios y observaciones al respecto.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en el Punto Octavo, Inciso 8.1 al 8.10 del Acta No. 17-2020 de la sesión extraordinaria permanente celebrada por este Órgano de Dirección el jueves 02 de abril de 2020 después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Recordar a los Directores de Áreas y/o Departamentos que los profesores NO están autorizados para programar de manera aislada e individual, tanto las actividades docentes (clases) como los exámenes de sus cursos, por lo que la coordinación general de los horarios de clases virtuales y de los exámenes lo debe elaborar únicamente la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico siguiendo lo establecido en el Punto Octavo, Inciso 8.1 al 8.10 del Acta No. 17-2020.

8.5.2 Para facilitar y estandariza los procedimientos establecidos en Punto Octavo, Inciso 8.1 al 8.10 del Acta No. 17-2020, se aprueba el uso de la plantilla para que los coordinadores de todos los cursos de la carrera de Cirujano Dentista (**sin excepción**) llenen todos los datos establecidos en la misma, previo a enviar los archivos, tanto en formato Excel® como en "PDF", al correo electrónico del Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, Profesor de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (fitosantiago@yahoo.com), quien al contar con esa información procederá a elaborar los horarios de las clases virtuales, los que deben proveer la información mínima establecida en los acuerdos citados.

8.5.3 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba el presente acuerdo a todos los profesores y Directores para su cumplimiento.

8.6 Respuesta de la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad a lo solicitado por este Órgano de Dirección, que se relaciona con las fechas calendarizadas previo a la suspensión de las actividades presenciales para las pruebas específicas.
Se conoció la carta de fecha 13 de abril de 2020, sin referencia, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Coordinador de la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad, Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, la que literalmente dice: …"Saludándolo cordialmente, y en relación a su carta de fecha 11 de abril de 2020, Ref.: F.O.J.D, en donde solicitan a la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad, que actualmente coordino, que informe acerca de las fechas que estaban previstas para las pruebas específicas antes de la suspensión e actividades presenciales de la Universidad, a continuación doy respuesta a lo solicitado, para que se socialice en la Junta Directiva. Las Pruebas Específicas se han calendarizado en las siguientes fechas:

Oportunidad	Fecha
Primera	1 de julio de 2020
Segunda	1 de septiembre de 2020
Tercera	16 de octubre de 2020
Cuarta	17 de noviembre de 2020

Por otra parte, quiero comentarle también, que en fecha 6 de abril de los corrientes y el día de hoy, me comuniqué con la Coordinadora del SUN, Inga. Guippsy Menéndez Pérez, para conocer las disposiciones que se tomarán ante esta situación del Covid 19, en relación con las pruebas de evaluación de primer ingreso, y ella, me contestó "*Estaos a la espera de directrices por parte de la Rectoría y de la DIGED*". Sin otro particular y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

esperando que esta información sea de ayuda para la discusión en la Junta Directiva, me suscribo de usted, Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

8.6.2 Estar pendientes del tema para la discusión que esto requiera.

NOVENO: Asuntos Administrativos.

9.1 Solicitud de incorporación del profesional Carlos Joel Sequeira Reyes.
Se conoció la providencia de fecha 5 de marzo de 2020, referencia RyE-Incorporaciones No. 198/2020 que acompaña el Expediente No. 15-2020, PROV.RYE.No.120 – 2020 dirigido a este Órgano de Dirección por la Jefa del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licda. Erika Ileana Marroquín Soto, por medio de la cual le solicita al órgano colegiado que emita dictamen respecto a la incorporación del profesional Carlos Joel Sequeira Reyes, a quien se le extendió el título de Cirujano Dentista, en la Universidad de Ciencias Médicas, Fundación Instituto Universitario de Ciencias Médicas, República de Nicaragua.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Aceptar la solicitud de dictamen del expediente de incorporación del profesional Carlos Joel Sequeira Reyes presentada por la Jefa del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licda. Erika Ileana Marroquín Soto para su trámite.

9.1.2 Trasladar el expediente de incorporación del profesional Carlos Joel Sequeira Reyes a la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología para el trámite correspondiente, cuando se reanuden las actividades presenciales en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.2 Solicitud de aval y reconocimiento de participación en el XLI Congreso de FOCAP Panamá 2020 del Dr. William Raúl Laparra Velasco.
Se conoció la solicitud de aval y reconocimiento presentada por el Dr. William Raúl Laparra Velasco, por su participación en el XLI Congreso de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá (FOCAP) que tuvo lugar del 3 al 8 de febrero de 2020 en la Ciudad de Panamá, Panamá. Se tuvo a la vista el diploma de participación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Avalar y reconocer la participación del Dr. William Raúl Laparra Velasco, por su participación en el XLI Congreso de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá (FOCAP), que tuvo lugar del 3 al 8 de febrero de 2020, en la Ciudad de Panamá, Panamá.

9.3 Aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma.
Se conoció el aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) de fecha 06 de marzo de 2020, por accidente, a favor de la Dra. Lídice

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Marianela Hernández Palma, Profesora de esta Facultad, del 20 de febrero al 16 de marzo de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

9.4 Informe del Director de Clínicas, Dr. José A. Figueroa Espósito correspondiente al rendimiento clínico.
Se conoció la carta de fecha 11 de marzo de 2020, referencia DC-027-2020 dirigida al Secretario Académico de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito, la que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente, deseándole éxito en sus actividades diarias. Dando cumplimiento al Artículo 17, Inciso e) del Normativo de la Actividad Clínica que literalmente dice: "Para el control del rendimiento clínico, Dirección de Clínicas emitirá mensualmente un informe en el que reunirá información sobre pacientes, estudiantes, tratamientos y recursos utilizados en la práctica clínica (cantidad de pacientes ingresados, tratamientos clínicos efectuados, cirugías, exodoncias, cantidad de paquetes esterilizados y materiales odontológicos utilizados en la práctica clínica...", incluyendo el número de casos de atendidos en la Clínica de Emergencia, a continuación encontrará el **informe de febrero de 2020**, para que se sirva elevarlo a la Honorable Junta Directiva. Sin otro particular suscribo atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

9.5 Actividades del personal administrativo y personal auxiliar de clínicas durante el período del 13 de abril al 31 de mayo de 2020.
Se conoció la carta de fecha 13 de abril de 2020, referencia F.O.SG. 162/2020 dirigida a la Junta Directiva por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."Es grato saludarles. El propósito de esta nota es para manifestarles la necesidad de que el personal administrativo y auxiliar de clínicas elaboren los informes que corresponden, tanto de las tareas que realizan de manera cotidiana como de las recomendaciones que el desempeño en sus puestos le permite hacer para que su labor sea más efectiva. Someto a consideración la propuesta para su discusión. Sin otro particular, me suscribo, atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.5.1 Solicitar a la Secretaría Adjunta de la Facultad que pida al personal Administrativo y personal Auxiliar de Clínicas que elaboren un informe de las actividades que realizan de manera cotidiana en sus puestos de trabajo, así como que realicen una propuesta tendiente a que sus labores diarias sean más efectivas.

9.5.2 Solicitar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico para que colabore con la Secretaría Adjunta en la elaboración de un programa de formación para el personal administrativo y personal Auxiliar de Clínicas que les permita conocer el uso de las herramientas existentes en la docencia virtual y todo aquello que sea apropiado para mejorar su trabajo.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.

12.1 Del Decano.

12.1.1 Suspensión del IV Encuentro de Historia de la Odontología de la Red Latinoamericana de Historiadores de la Odontología (RelaHo), cuya sede es la Facultad de Odontología de la USAC.
Se conoció la carta de fecha 13 de abril de 2020, referencia F.O.SG 164/2020 dirigida a este Órgano de Dirección por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, y el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..." Como es de su conocimiento, en el mes de agosto de 2020 se tiene previsto la realización del IV Encuentro de Historia de la Odontología de la Red Latinoamericana de Historiadores de la Odontología. A la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala le fue conferida la sede de este evento. La organización del mismo estaba trabajando al respecto y deseaba que el mismo se llevara a cabo en la Ciudad de Antigua Guatemala, debido a los inconvenientes de traslados en tiempos pico en la ciudad de Guatemala. Sin embargo, ante la situación sanitaria mundial y las disposiciones gubernamentales que han cerrado fronteras, confinado a las personas a sus casas, obligado a mantener una distancia física entre las personas, además de las disposiciones propias de la Universidad, consideramos con el Sr. Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles que la realización del mismo debe de suspenderse ya que las condiciones no son favorables. Por ello, sometemos a su consideración el tema para la Junta Directiva discuta y resuelva al respecto. Sin otro particular, nos suscribimos, atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Suspender la realización del IV Congreso Latinoamericano de Historia de la Odontología por las condiciones sanitarias que afectan a muchos países.

12.1.1.2 Manifestar a la red Latinoamericana de Historiadores de la Odontología (RelaHo) el interés y compromiso de realizar el evento cuando las condiciones así lo permitan.

12.1.2 Informe del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles relacionado con el informe electrónico de auditoría practicado en la Facultad de Odontología que envió la Contraloría General de Cuentas.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa al Órgano de Dirección acerca del informe electrónico de auditoría practicado en la Facultad de Odontología que envió la Contraloría General de Cuentas. De esa cuenta comenta de la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos para interponer los recursos que sean posibles para salvaguardar la salud de las personas que deben desplazarse desde sus casas hasta la Universidad para buscar los documentos y elaborar los documentos que intenten desvanecer

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

algo que usualmente no convence a los Auditores y que después de un esfuerzo enorme, siempre multan y sancionan. Por ello, estima que la Auditoría pudo desvanecerse en otro momento, pues la suspensión de las actividades no alteran *per se* los hallazgos. Seguidamente se conoció el correo que el Decano le mandó a la Licda. Caridad Onidia Santos, el que literalmente dice: ..."Solo quiero hacerle la observación que para responder y desvanecer hallazgos se requiere que la gente busque papelería. Para nosotros implica que la gente en época de cuarentena se movilice, con el riesgo de contagiarse por el coronavirus, probablemente el lunes regresando de Semana Santa llegarán los empleados. Es una responsabilidad alta de la Contraloría el poner en riesgo a empleados y a sus familias ya que pueden generar mayor contagio ya que como lo apuntó el presidente estamos en una etapa crítica donde vamos a ver más casos. Se lo hago ver no por no responder a lo que en ley se pide, sino porque hay un riesgo hasta de muerte para la población. Lo que implica responsabilidad en el ámbito legal. Con todo respeto le suplico hacer llegar esta inquietud a sus autoridades. Está muy bien lo de enviar virtual. Pero créame y seguro lo sabe, que tiene que haber trabajo de equipo para resolver las peticiones. No sólo ésta porque están llegando otras".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.2.2 Avalar el correo electrónico enviado por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, pues para desvanecer los hallazgos hechos por la Contraloría General de Cuentas, bajo las condiciones sanitarias que prevalecen en el país, se requiere que el personal de la Facultad salga de sus domicilios y atienda sus puestos de trabajo para responder, lo que implica la exposición al microorganismo y poner en riesgo su salud y la de sus familias. Los hallazgos encontrados pueden esperar a que las condiciones de seguridad sanitaria mejoren para ser explicados, sin poner en peligro al personal de la Facultad.

12.1.3 Informe del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles relacionado con las gestiones llevadas a cabo en el Fab-Lab de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa al Órgano de Dirección acerca de las gestiones en el Fab Lab de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se conversó con el Dr. Alejandro Ramos y el Ing. Héctor Constanza en relación con las caretas que están fabricando y explorar la posibilidad de contar con ellas para la Facultad de Odontología. Al respecto se hizo ver que las mismas son de bajo costo y que utilizan un acetato en el frente, el cual se puede limpiar o cambiar, según sea la necesidad. No obstante, el Fab Lab tiene dificultades con la producción masiva. Por ello, se encuentran en la fase de industrialización y una vez resuelvan esa situación, se podrá atender una mayor demanda. Por otro lado, visitaron las clínicas intramurales de la Facultad, y se platicó sobre el diseño de algún dispositivo que permita aislar de alguna forma al operador de la boca de los pacientes, mediante la interposición de alguna barrera física que no bloquee la visión ni la distorsione. Se tomaron medidas y se platicó ampliamente sobre algunas ideas que ellos pudieran desarrollar. Luego el Decano amplió la información aún más.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Capacitación Docente a cargo de UPDEA.

El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informó acerca de las actividades de formación en el uso de diversas plataformas para educación a distancia que está organizando y llevando a cabo la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico, siendo éstas las siguientes:

Lunes 13 de abril de 2020
Tema: Conociendo Moodle
Impartida por: Dr. Leonel Roldán Hora: 10:00 am
Enlace: https://us02web.zoom.us/j/957877372
Asistencia de aproximadamente 94 docentes.

Martes 14 de abril de 2020
Tema: Plataforma Zoom
Impartida por: Dr. Jorge Ávila
Hora: 4:00 pm
Enlace: https://us04web.zoom.us/j/763347491
ID de reunión: 763347491
Capacidad de la plataforma llenada, 100 personas

Miércoles 15 de abril de 2020
Tema: Plataforma Meet
Impartida por: Escuela de Estudios de Postgrado
Hora: 8:00 am
Enlace: https://meet.google.com/aqy-tdjp-cpk
Seguidamente el Decano amplió la información y brindo detalles al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.2.1.2 Agradecer a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico la formación del personal docente en el uso de diversas plataformas para la educación a distancia.

12.2.1.3 Agradecer a los profesores que realizado las actividades en las diversas plataformas para los docentes de la Facultad por su interés y apoyo para que las actividades en nuestra Casa de Estudios sean mejores.

12.2.1.4 Solicitarle a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico que organice una formación similar para el personal administrativo y de servicios de la Facultad.

12.2.1.5 Discutir en una próxima sesión el tema de las plataformas Moodle y Zoom, invitando para el efecto a Dr. Ronald Mariano Ponce de León para que se dialogue con más profundidad en el caso de la primera de ellas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

12.2.2 Informe de las transcripciones realizadas hasta el lunes 13 de abril de 2020.
Se conoció la carta de fecha 13 de abril de 2020, referencia F.O.SG 163/2020 dirigida a la Junta Directiva por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."Adjunto a la presente encontrarán una tabla que contiene las transcripciones realizadas de las resoluciones acordadas por este Órgano de Dirección, así como de diversas gestiones realizadas desde la suspensión de actividades presenciales a la fecha. Sin otro particular, me suscribo, atentamente,". Seguidamente, amplió la información y se conversó al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2.3 Informe de la creación de cuentas institucionales para uso administrativo.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informó acerca de la gestión realizada ante el Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera, la cual consiste en la creación de correos electrónicos institucionales para cada una de las Áreas y/o Departamentos, así como de la administración central de la Facultad. Así mismo indica que, a solicitud de los profesores del Área Básica y otras Unidades Docente/Administrativas se están creando correos electrónicos institucionales para los cursos de dichos docentes.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.3.1 Darse por enterada de la información anterior

12.2.4 Informe acerca del uso de un nuevo sello para la Junta Directiva.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informó acerca de un sello nuevo que mandó a hacer para el uso de la Junta Directiva, el cual consiste en la leyenda de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Instancia de Junta Directiva, pero en lugar del escudo de la Universidad se puso el escudo de la Facultad de Odontología.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.4.1 Darse por enterada de la información anterior

12.2.4.2 Autorizar el uso del nuevo sello para la Junta Directiva, así como sellos similares para el Decanato, la Secretaría General y la Secretaría Adjunta".

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar

12.4 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar

12.5 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar

12.6 Individuales de personas extrafacultativas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

No hay documentos que tratar

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario.

13.1 Transcripción del Punto Primero del Acta No. 08-2020 relacionado con el reconocimiento de títulos de enfermería.
Se conoció la transcripción del PUNTO Primero del Acta No. 08-2020 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 04 de marzo de 2020 que se relaciona con el reconocimiento de Títulos de Enfermería. Seguidamente el
Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles amplió la información.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**

13.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.2 Transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.5 del Acta No. 09-2020 relacionado con la autorización para realizar las convocatorias de los distintos eventos electorales a realizarse durante el segundo semestre del año 2020.
Se conoció la transcripción del PUNTO Tercero, Inciso 3.5 del Acta No. 09-2020 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 09 de marzo de 2020 que se relaciona con la autorización para realizar las convocatorias de los distintos eventos electorales a realizarse durante el segundo semestre del año 2020. Seguidamente el Decano, Dr. Edgar Guillermo barreda Muralles amplió la información.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**

13.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.3 Disposición de la Auditoría Interna para que no se envíen más los discos compactos que contienen la carga académica del personal.
Se conoció la nota de fecha 10 de marzo de 2020, referencia A-404-2020/081F dirigida al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles por la Licda. María de los Ángeles Valdez Duarte, Profesional de Auditoría, misma que cuenta con el Visto Bueno del Auditor General de la Universidad, Lic. Joevani Ulises Navarro Velásquez, la informa que la Circular A-009/2020/J de fecha 12 de febrero de 2020 deja sin efecto las circulares A-003-2019/J de fecha 15 de enero de 2020 que es una ampliación de la Circular A-005-2019/J del 11 de marzo de 2019 y en consecuencia solicita que ya no envíen discos compactos a la Auditoría Interna sino que se archiven en la Unidad Académica para la consulta en las evaluaciones de Auditoría que se practiquen de acuerdo a la programación interna de esa dependencia.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**

13.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.4 Transcripción del Punto Segundo, Inciso 2.3 del Acta No. 12-2020 relacionado con los plazos de los procesos de asuntos administrativos durante el período de aislamiento del personal de la Universidad.
Se conoció la transcripción del PUNTO Segundo, Inciso 2.3 del Acta No. 12-2020 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día domingo 22

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de marzo de 2020 que se relaciona los plazos de los procesos de asuntos administrativos durante el período de aislamiento del personal de la Universidad. Seguidamente el Decano, Dr. Edgar Guillermo barreda Muralles amplió la información.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**

13.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.5 Circular DARH No. 32-2020 mediante la cual informan los correos electrónicos habilitados en esa dependencia para atender las necesidades laborales durante esta situación.
Se conoció la Circular DARH No. 032-2020 de fecha 26 de marzo de 2020 mediante la cual, la Licda. Vilma Salazar, Jefa de la División de Administración de Recursos Humanos informa acerca de los correos electrónicos habilitados para atender de la mejor forma posible, las necesidades laborales que se presenten durante este período extraordinario en dónde las actividades presenciales están suspendidas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**

13.5.1 Darse por enterada de la información anterior.

DÉCIMO CUARTO: Otros Asuntos.

14.1 Carta de la Comisión de Tesis a los estudiantes de la Facultad.
Se conoció la carta de fecha 05 de abril de 2020, sin referencia, dirigida a la Comunidad estudiantil de la Facultad de Odontología por el Secretario de la Comisión de Tesis, Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, la que literalmente dice: ..." En nombre de la Comisión de Tesis de la FOUSAC reciban un cordial saludo, manifestándoles a la vez nuestros mejores deseos para que, junto a sus familias, se encuentren en buen resguardo derivado de las disposiciones que a nivel nacional el doctor Alejandro Giammattei, Presidente Constitucional de la República de Guatemala, ha considerado junto con sus ministros y asesores, por la presencia de la pandemia que ha ocasionado el corona virus 19.Por este medio les informamos que los integrantes de la Comisión de Tesis hemos tenido reuniones vía electrónica, y consideramos que todo aquel estudiante (del 3ero. al 6to. año de la carrera) que desee presentar tema para desarrollar su tesis de grado, lo podrá realizar cumpliendo con lo establecido en el documento "Normativo de Tesis de la Facultad de Odontología, USAC". Dicho documento puede ser obtenido ingresando digitalmente a la página de la Biblioteca de la Facultad Odontología/USAC -**https://www.usac.edu.gt/fdeo/biblio/**-, se escoge el ícono de Leyes, Reglamentos y Normas institucionales y, en él, aparecerá al final el Normativo de Tesis de la Facultad de Odontología, USAC. En el anexo 3 del normativo aludido, se encuentra el formato que sirve para la presentación de tema. Se debe llenar de acuerdo a lo que es solicitado, incluyendo el (los) asesor (es) que sean considerados. En cuanto tengan el formato lleno, lo deben enviar al correo **tesisfodonto@usac.edu.gt**, que le corresponde al Secretario de la Comisión y será él quien les informe de los pasos a seguir para hacer su presentación en forma virtual. No deben olvidar colocar un número telefónico al cual se les estará llamando para darles indicaciones. Los temas pueden ser presentados en grupo, siempre y cuando justifiquen la razón de hacerlo más de un estudiante; la Comisión decidirá si es viable, (esta justificación no se escribe en dicho formato, será indagado en el momento de presentar el tema a la Comisión). Esperamos a que se animen a presentar sus temas, aprovechando en la medida de sus posibilidades el tiempo que han de pasar en sus

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

respectivos hogares. Agradeciendo la atención a la presente, nos despedimos con un atento saludo, Por la Comisión de Tesis, FOUSAC,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Agradecer a los miembros de la Comisión de Tesis su disposición de realizar sus funciones por medios virtuales.

14.1.2 Solicitar a la Comisión de Tesis que defina los procedimientos que deben seguir los estudiantes que deseen realizar o estén realizando su trabajo de tesis y que los plasmen en un flujograma para conocimiento de la Junta Directiva, previo a comenzar a realizar el trabajo por medios virtuales.

14.1.3 Delegar en la Secretaria de la Facultad la divulgación de la carta de la Comisión de Tesis una vez presenten lo requerido en el subinciso anterior.

14.1.4 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que realice la transcripción de estas resoluciones a la brevedad.

14.2 Solicitud de prórroga del Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, para elaborar la propuesta integral de limpieza que se realizará en las áreas clínicas y no clínicas de la Facultad.
Se conoció la carta de fecha 14 de abril de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, la que literalmente dice: ..." Reciban un cordial saludo, deseando que sus labores se estén realizando con éxito. Por este medio y debido a la suspensión de labores de la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia del COVID-19, hago de su conocimiento que el día de hoy se ha recibido en esta Secretaría por medio de correo institucional la Ref. F.O.J.D 276-2020, en la que se solicita realizar una propuesta detallada e integral de la limpieza que la Facultad realizará en las áreas clínicas y no clínicas cuando se reinicien las actividades presenciales en la FOUSAC. Al respecto se solicita prórroga de entrega de la propuesta requerida, ya que hay que tomar en cuenta los múltiples factores que están involucrados, se deberán adoptar muchas medidas de sanitización nuevas y se llevará algunos días recopilar dicha información. Sin otro particular, agradeciendo la atención y colaboración que se sirva prestar a la presente, suscribo,". A continuación, el Secretario amplió la información y explicó la razón por la que el Dr. Benítez le habló pidiendo la prórroga.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**

14.2.1 Acceder a lo solicitado y en consecuencia deberá entregar lo requerido el martes 28 de abril de 2020.

14.2.2 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba esta resolución a la brevedad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO QUINTO: Constancias:

15.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las diez y ocho horas con veintisiete minutos (18:27) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020